



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **43759 CD – DB** de las diputadas Cattalini, Mahmud, De Ponti, Florito, Senn, Peralta, Balagué, García, Hynes, Pacchiotti, Bravo, Donnet, Ciancio, Bellati, Ulieldín, Corgniali, Espíndola y Di Stefano, por el cual se solicita disponga interceder ante la Corte Suprema de Justicia a los fines de garantizar la efectiva implementación de las capacitaciones a todas las personas que forman parte del Poder Judicial, en género y violencia contra las mujeres, dispuestas por la ley nacional 27499 (ley Micaela) y la ley provincial de adhesión 13891; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar la efectiva implementación de las capacitaciones a todas las personas que forman parte del Poder Judicial, en Género y Violencia contra las mujeres, dispuestas por la Ley Nacional 27499 Ley Micaela y la Ley Provincial de adhesión 13891.

Sala de la Comisión en ZOOM, 05 de Agosto de 2021.-

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – MAHMUD – ESPÍNDOLA –
BERMÚDEZ – BOSCAROL – REAL.**